



1340

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la subdirectora del Centro de Servicios Financieros del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, una (01) persona con el siguiente objeto: *"Prestar servicios profesionales de manera autónoma e independiente para atender y garantizar el proceso de selección, ingreso y certificación académica en el aplicativo dispuesto para la gestión educativa en el centro de servicios financieros."*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que de acuerdo con la certificación expedida por Director Regional Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A la subdirectora del Centro de Servicios Financieros a contratar en la vigencia 2022 los servicios una (01) persona con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios profesionales de manera autónoma e independiente para atender y garantizar el proceso de selección, ingreso y certificación académica en el aplicativo dispuesto para la gestión educativa en el centro de servicios financieros"*.

Valor Se fija como valor total del contrato la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cinco (5) pagos iguales por los meses de agosto a diciembre de 2022, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000) cada uno, iva incluido.

CDP: (1022 del 2022)

19 JUL 2022

1340


Enrique Romero Contreras
Director Regional

Vo.Bo. Yenny Mercedes Soto Vergel
Coordinadora (E) Grupo de apoyo Administrativo
Mixto

Reviso: Despacho Regional 
Proyectó: Alexandra Moreno Cárdenas – Subdirección Centro de Servicios Financieros